

## ACTA N° 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE ABRIL DE 2011

### **PRESIDIDA POR EL ING. NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA, ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.**

Siendo las 8:00 horas del veintinueve de abril de dos mil once, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde (e) ING. NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretaria General la Dra. ROSA SILVA MALÁSQUEZ.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Felipe Melgarejo Moya          | 6. Dina Luz Claeysen Arroyo          |
| 2. José Aníbal Oliva Guevara      | 7. Jesús Alfredo Tovar Noroña        |
| 3. Fausto Rolando Malarín Gambini | 8. Advid Arguelles Atahualpa         |
| 4. Ruth Bustamante Mateo          | 9. Marlo Marcos Segura Camacho       |
| 5. Sandra Mireya Mazuelos Alvites | 10. Florencio Rubén Yabar Villanueva |

Verificado en quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde (e) Néstor Bernardo Corpus Vergara da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Contando con el quórum respectivo damos por iniciada la sesión, pasamos al siguiente punto de la agenda en lo que se refiere a la aprobación de actas N° 05, 06, 10.

**REGIDORA CLAEYSSEN DICE:** Pero disculpe nos han dado solamente un acta, el acta N° 10 ¿Cuál es el acta N° 05, 06? ¿Donde están esas actas? El acta N° 10 no más nos han entregado no se puede aprobar todas las actas cuando nos han entregado solamente la N° 10.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Las actas quedan pendientes de aprobación.

**REGIDORA CLAEYSSEN DICE:** Disculpe, una cuestión previa, en esta acta N° 10 en la primera parte debatimos respecto al reglamento del presupuesto participativo y se indicó allí que los dos documentos que pedían los agentes participantes no era lo que se había acordado en el reglamento finalmente el alcalde consultó a la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales y ella explico que efectivamente así había sido, finalmente el alcalde indicó que se iba a tomar en cuenta solamente un documento no sé como se va hacer porque supuestamente el reglamento ya esta aprobado por el diario El Peruano pero eso indicó el alcalde y no aparece en esta acta, es con respecto al reglamento. Acá esta y lo dice la regidora Vásquez "En la sesión en la que se trato la aprobación del reglamento para lo que es el Presupuesto Participativo hubo un pequeño debate antes de aprobar el Reglamento en referencia a unos requisitos que se les pedía a las Organizaciones Vecinales para que puedan participar como agente y uno de los requisitos que nosotros como Comisión Técnica, y acá esta incluido el Teniente Alcalde también, fue proponer un acta en la cual se viera con el 80% de los vecinos aldeaños que iban a estar de acuerdo porque a veces muchas veces teníamos problemas pero a parte de eso había otra idea que era el respaldo de la Junta Directiva, entonces era dos requisitos y nosotros en reunión pedimos esos dos requisitos posteriormente al análisis. Creo que fue en sesión de Concejo y esa es la observación" Y el alcalde ahí se pronunció y dijo que si había sido así entonces solamente a los agentes participantes cuando presenten sus proyectos se les iba a exigir un solo documento y ya no los dos que indica el reglamento del Presupuesto Participativo que así ha sido publicado y que por eso dio origen a que yo pidiera que se aclarara eso y esto no figura no se si usted puede facilitarnos la grabación ahí el alcalde indica eso porque este es un transcrito a la grabación y debe de estar todo.

**SECRETARIA GENERAL DICE:** En primer lugar regidores el reglamento interno indica el procedimiento de aprobación de actas cuyas sesiones son grabadas. En ninguna municipalidad de Lima la transcripción es total ya que se hace un resumen de la intervención de la persona. Nosotros a diferencia de muchas municipalidades transcribimos sus intervenciones, labor que va desde la grabación, oír el audio, tipear la intervención, revisarla. Posterior a ello les entregamos a ustedes conforme al reglamento para que revisen sus intervenciones personales, teniendo tres días para remitir a Secretaría General alguna observación. Nosotros tenemos autorización de algunos regidores de verificar la forma de expresión de sus palabras a fin de considerar el contexto de lo que manifiestan, con los regidores que no nos han autorizados colocamos todo expresamente tal cual lo han dicho. Un acta es la transcripción o el audio o el entendido de lo que ustedes hablan en sesión, el cassette nosotros lo elevamos al área de Archivo y queda en custodia con el agregado que en ninguna parte del reglamento indica que nosotros debemos transcribir de la A hasta la Z de lo que se dice en sesión, eso ustedes lo saben como políticos. Nosotros podemos ser cuestionados cuando el dispositivo municipal que se coloca en el acta no es el aprobado, en la parte resolutive, pero todo dispositivo es sujeto a recurso de reconsideración. Quiero aclararles que las intervenciones de aprobación de un acta son individualizadas y personalizadas, un regidor puede observar lo que le corresponde en materia de su expresión en sesión pero no puede observar intervenciones de otros miembros ya que las observaciones solo atañen a quien emitió su expresión en sesión.

**REGIDORA CLAEYSSEN DICE:** Si me permite señor presidente, agradezco mucho la información que nos brinda la secretaria pero yo no estoy reclamando algo que no tenga razón de ser, es muy importante el tema de Reglamento de Presupuesto Participativo y los que han asistido al presupuesto participativo saben los problemas que se originó por pedirle a los vecinos, agentes participantes, que deben de cumplir con dos documentos para que pueda su proyecto ingresar entonces por esa razón porque lo que se aprobó en aquella sesión no corresponde y fue publicado así y lo que yo estoy indicando es que el alcalde finalmente tuvo conocimiento de eso y dijo que bueno, solamente se le pedía un documento, lo que yo estoy diciendo no es algo adicional es algo importante pero usted tiene toda la razón, entonces yo en el momento de votación en compromiso con lo que yo digo y sostengo votare, gracias.

## DESPACHO

1. Moción de Regidores por Saludo por el Día del Trabajo.

## ADMISIÓN A DEBATE

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Vamos a pasar a la moción de Regidores por Saludo por el Día del Trabajo.

**SECRETARIA GENERAL DICE:** Da lectura a la moción de Regidores por Saludo por el Día del Trabajo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Votación o hay algo que añadir, muy bien lo pasamos a orden del día.

## INFORMES Y PEDIDOS

**REGIDOR MALARIN DICE:** Un pedido señor teniente alcalde, colegas regidores, primero lamentando la situación un poco burocrática de nuestra administración ya que no llegan a tiempo los documentos que son de suma importancia e interés para el desarrollo de la Municipalidad. No solo del Presupuesto Municipal sino coyunturas externas que se pueden aprovechar, hay tantos programas dentro del gobierno central que se presentan en su debido tiempo pero no se le da el trámite adecuado. El tema es que el Ministerio de Economía a sometido a concurso para la construcción de instituciones educativas al 100% de inversión, ante ello la administración educativa a través de la gerencia ha realizado todo un proyecto para la construcción de la cuna jardín como la propuesta del método Montessori en al Urb. Los Peregrinos del Señor. A los regidores nuevos quiero informarles que en esta urbanización existe un terreno de 600 metros que estaba abandonado y que pertenecía al Ministerio de Educación pero insólitamente cuando nosotros asumimos la municipalización de la educación comenzamos a ver los bienes del Ministerio de Educación y encontramos este Bien que estaba en propiedad de un particular y que usufructuaba hace muchísimos años como cochera, ante el reclamo de los vecinos se está creando la institución educativa con Presupuesto para funcionamiento de educación inicial. Nosotros hemos constituido una comisión a cargo del profesor Vigil y se ha redactado este proyecto que recién ha llegado a las comisiones de regidores pero a la comisión equivocada. En la sesión anterior solicite que los documentos tengan una lectura correcta para derivar a la comisión correcta pero el tema ha llegado a la Comisión de Presupuesto en forma equivocada. Señor teniente alcalde, he reclamado innumerables veces que exista un filtro correcto durante el recorrido de la documentación, en el presente caso uno de los requisitos que pide el Ministerio de Educación es el acta de acuerdo de concejo de aprobación y el respectivo acuerdo. Solicito que el concejo autorice al profesor Octavio Vigil a exponer el proyecto.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Yo creo que a todos nos gustaría escucharlo pero esto no está en la agenda.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Pero es como un pedido.

**REGIDOR SEGURA DICE:** Señor teniente alcalde creo que hay un plazo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** En todo caso que sea algo concreto y rápido.

**SEÑOR OCTAVIO VIGIL – PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DICE:** Buenos días señor teniente alcalde y regidores en breves minutos permítanme hacer exposición del proyecto, mi nombre es Octavio Vigil Castro al área de Gestión Pedagógica Institucional de la Municipalidad, s eme ha encargado la formulación de este proyecto que lleva por nombre construcción de una casa cuna con la pedagogía Montessori en la Urbanización Peregrinos del Señor, esto s eme pide porque nos habíamos enterado de que había un concurso publico convocado a los gobiernos regionales y locales, convocado por FONIPREL, el Fondo de Inversión Pública Regional y Local, se formulo el proyecto en tiempo record, unos de los acápite que nos acogimos es el tema de mejoramiento de los servicios educativos no escolarizados para menores de dos años para disminuir la desnutrición integral y el componente del proyecto es construcción de la infraestructura, equipos, mobiliarios, capacitación y talleres. El proyecto se presento a FONIPREL esta descrito en la página web de FONIPREL en el SNIP todo este proyecto, el día 13 de Abril a las 5:47 de la tarde ellos declaran el proyecto aprobado, no se ha registrado ninguna observación de este proyecto, aquí les dejo una copia para ustedes señores regidores, pero como ya lo manifestaba el regidor Malarín, nos faltan dos documentos adjuntar a este proyecto que los términos ya se nos vence por un lado la opinión favorable del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana respecto a la prioridad del proyecto y ya hemos solicitado el documento y

el día lunes es posible que nos entregue ese documento pero también nos piden un compromiso de la entidad a cargo de la operación de mantenimiento en la que nosotros nos comprometemos a brindar mantenimiento permanente a lo que el Estado nos esta asignando, el monto que tal vez se nos tendría que asignar es 844 mil soles este proyecto está descrito completamente e incluso con el material que se tendría que elaborar para la casa cuna. En nuestro proyecto educativo local se considera el trabajo en el nivel inicial con la pedagogía Montessori ya tenemos una casa cuna jardín municipal en Villa Norte y hemos extendido esta propuesta al Colegio Republica Oriental de Uruguay, acá los niños están trabajando con esta metodología y si ganamos seria la tercera institución educativa para continuar trabajando con esta metodología.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Que es lo que están solicitando en realidad.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Un acuerdo que acepte que la municipalidad participe en el concurso y que acepte también, de resultar favorecido, hacerse cargo del mantenimiento una vez terminado la construcción del proyecto, eso es todo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** ¿Estamos contra el tiempo?

**SEÑOR OCTAVIO VIGIL DICE:** Estimado regidor tenemos hasta el 4 oportunidad de alcanzar estos dos documentos que nos falta, el acta de reunión de concejo y la opinión favorable del Director Regional de Educación que el martes nos alcanza.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Prácticamente tenemos un día porque el dos es feriado, solo el tres para llevarlo al Ministerio d economía.

**REGIDORA CLAEYSSEN DICE:** Si me permite lo que yo he podido entender de la lectura que han dado ustedes y de la explicación del funcionario es que definitivamente no sé si en el expediente habrá un informe de viabilidad del área competente de que contamos con disposición presupuestaria para hacer frente a esa responsabilidad que nos vamos a comprometer acá en sesión de concejo, hay ese informe, nos dice que hay presupuesto, es viable, sin eso nosotros no podemos porque tenemos nosotros que comprometernos con el mantenimiento que son 848 mil no se cuanto.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Eso lo va a poner el gobierno, los 844 mil pertenecen al monto de presupuesto para la ejecución que asume el Ministerio de Economía, a nosotros nos piden mantener la infraestructura ¿Qué significa mantenerlo? Asegurar sus recursos de limpieza, de mantenimiento, sus servicios, lo que implica.

**REGIDOR SEGURA DICE:** Yo creo que es importante primero la labor que se ha hecho conjuntamente con los técnicos, de aprobar un proyecto que el gobierno central nos da porque no podemos ponernos exigentes o desatendidos cuando nos dan una plata porque si no lo aprovechamos se lo dan a otro distrito y el problema va a ser para nosotros. Si ya se ha hecho un estudio y si ha sido aprobado y el gobierno dice que hay 800 mil soles para un proyecto educativo debemos aprobarlo y en lo que corresponde al mantenimiento hay que asumirlo porque sino no nos van a dar ese dinero y si eso sucede olvídense. Considero de que si lo podemos aprobar ahora porque esa es plata del gobierno central y los gastos de mantenimiento son mínimos.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Le damos el uso de la palabra.

**REGIDOR YABAR DICE:** Señor teniente alcalde, colegas regidores, en este concepto señores regidores hay una comisión de educación que el regidor Malarín preside esa comisión de educación, esta comisión maneja presupuesto, maneja a mi criterio parte administrativa, infraestructura y hoy estamos hablando de un nuevo proyecto para educación. Lamentablemente la comisión no se reúne y es lamentable decir esto porque el tema de la municipalización de la educación es necesario y si esto esta en manos ejecutivas de nuestra municipalidad creo que mínimamente la comisión debe tener participación. Si queremos ser una administración transparente tenemos derecho a la información. Reitero que esa forma de trabajar que tiene a veces el Concejo o una comisión cuando estamos al filo de la navaja empezamos a buscar a los regidores y obligar al Concejo a aprobar cosas que de repente nosotros relativamente podemos tener cierto conocimiento. Personalmente exijo que no se abuse de esa tolerancia, no hagamos de estas sesiones de concejo un centro debate ideológico político o de propuestas, si es que hay que hacerlo, hay que hacerlo en el termino de ir aportando. Que esto valga como critica y me autocritico también a veces porque no estoy tratando de entrar como corresponde en mi labor fiscalizadora; estoy entendiendo la forma como se aplica la administración municipal. En harás de la transparencia de información, señores regidores, principalmente la comisión de educación, creo que debe de tener mucho mas tino, mucho mas elementos de juicios para poder traer estos temas a un centro de debate de gobierno local como es el Concejo Municipal. Si quieren improvisar yo podría improvisar con un montón de temas sociales de nuestro distrito, pero si queremos ser ordenados y manejar una mecánica de trabajo y de administración de gobierno creo que debemos de empezar a ordenarnos si no va a funcionar. Ya la doctora ha hablado sobre el reglamento y tener en cuenta el reglamento es importante, ahora tenemos un reglamento que esta desfasado y ustedes lo saben, no solo a nivel cuantitativo del tema de participación de los componentes de la sesión de Concejo Municipal sino otras cosas que no están funcionando. Solo es una observación. Muchas gracias.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Señor teniente alcalde como he sido aludido quiero responder a mi amigo Yabar. En el camino aprendemos y cuando existe contradicciones positivas se aprende. La Comisión de Educación no tiene responsabilidad administrativa en el manejo de educación ya que nuestro compromiso es ser fiscalizadores. Yo estoy todos los días acá por el compromiso de fiscalización dada mi condición de Vicepresidente del Concejo Educativo Municipal que represento al alcalde. Nosotros no tenemos competencia administrativa por lo tanto no asumimos ninguna responsabilidad en ese sentido. Por otro lado este documento no se ha podido socializar con la comisión porque recién el día de ayer y equivocadamente llega a la comisión de presupuesto, por ello he manifestado mi preocupación inicial de que no se esta derivando correcta y oportunamente los documentos para poder revisarlo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Yo creo que esto debería tener un dictamen el martes podríamos convocar a una sesión extraordinaria con dispensa del trámite de aprobación del acta.

**REGIDOR SEGURA DICE:** Señor teniente alcalde disculpe yo soy miembro de la comisión de educación, considero que esto debe de aprobarse hoy día y que se le asigne un numero de dictamen y que después se regularice ¿Por qué? Porque el proyecto esta aprobado por el gobierno central, qué aporte podemos hacer si ya esta aprobado ese proyecto, esa es plata del gobierno central que no podemos desperdiciarla, es solamente asignar recursos para una oficina más porque si el gobierno central ahora nos da una oficina y nos dice que preparemos el requerimiento nosotros tenemos que hacerlo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Esta bien dada la emergencia del caso yo sugiero que pudiéramos tener un cuarto intermedio para ver bien esto y luego continuamos con la sesión.

**REGIDOR MALARIN DICE:** Si pero permítanme, hay un documento que acaban de tipearlo que es el acuerdo y quisiera que se saque copia para distribuirlo.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Entonces pasamos a un cuarto intermedio.

**SE INICIA CUARTO INTERMEDIO**

**SE FINALIZA CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Continuamos con la sesión ordinaria y pasamos a orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA**

**REGIDOR SEGURA DICE:** Señor teniente alcalde ante la víspera de un día tan importante, como es el día del trabajo, la dignidad de una persona es la libertad y la libertad también implica trabajo, la Municipalidad de Los Olivos bajo sus acciones o sus encargos que tiene por constitución y por ordenación de sus vecinos emplea personal de confianza, administrativa y operario. Como miembro del Concejo quiero aunarme a la iniciativa de esta moción pero haciendo énfasis al saludo muy especial a todo el personal de confianza, ejecutivo, funcionarios y operarios a todo el personal por el día del trabajo. En el Artículo Primero debería suprimirse saludar a todos los trabajadores peruanos ya que eso lo hace el Ministerio del Trabajo, organismo que un día antes sale y en la noche saluda a todos eso le corresponde al Ministerio de Trabajo o al Gobierno Central y saludar a todos los trabajadores del distrito de Los Olivos, en el Artículo Segundo sería saludar a los trabajadores de la Municipalidad de Los Olivos. Solamente es redacción.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Entonces vamos a aprobarlo con cargo a redacción, sometemos a voto la Moción de Regidores por Saludo por el Día del Trabajo los que estén de acuerdo levanten la mano, en contra, abstenciones. Aprobado por Unanimidad.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**SECRETARIA GENERAL DICE:** Aprobada por unanimidad la Moción de Regidores por Saludo por el Día del Trabajo, quedando el acuerdo como sigue:

#### **ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2011/CDLO**

##### ***EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS***

***VISTA:*** La Moción de Regidores, y;

##### ***CONSIDERANDO:***

*Que, los Gobiernos locales son órganos promotores del desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;*

*Que, la participación de los trabajadores es el basamento socio económico para el desarrollo de los pueblos como el Perú que aspiran a progresar para lograr el bienestar familiar y de su comunidad;*

*Que, el Trabajador del distrito de Los Olivos es una persona, como en su gran mayoría, trabajadora, honesta, con espíritu de superación y una gran mística de trabajo que ha contribuido a que nuestro distrito se haya convertido en el Líder de Lima Norte, por lo que se hace necesario en esta fecha saludarlo y reconocerlo;*

*Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, por unanimidad:*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR** a los Trabajadores del Distrito de Los Olivos, **FELICITÁNDOLOS** por su encomiable labor en pro del progreso del distrito y en aras del buen desarrollo de la sociedad peruana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SALUDAR** a los Trabajadores de la Municipalidad de Los Olivos, **FELICITÁNDOLOS** por su encomiable labor en pro del progreso del distrito y del pueblo peruano.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la **OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** la difusión del presente y publicar en la página web de la entidad.

**SEÑOR ALCALDE (e) DICE:** Se levanta la sesión.